

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (01) PROFESIONAL EN ENFERMERIA.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) licenciado(a) en enfermería, para realizar las intervenciones recuperativas y de rehabilitación, en el Centro de Salud Mental Comunitario "Fortaleza del Sol" - Chao.

Dependencia, unidad funcional y/o área solicitante

Unidad Ejecutora 412 Salud Virú

Programa de Control y Prevención en Salud Mental.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería
Experiencia	Experiencia en el sector salud público o privado mínima de 02 años (incluyendo SERUMS).
Cursos y/o Especialización	Constancia y/o Certificado y/o Diploma de capacitación respecto a la profesión. Constancia y/o Certificado y/o Diploma de capacitación en Salud Mental.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de trabajo en equipo y en comunidad.• Habilidades para la comunicación y manejo de grupo.• Habilidades de articulación institucional e interinstitucional.• Habilidades para elaborar documentos administrativos e informes técnicos.• Habilidades para manejo de crisis y trabajo de alta presión.
Requisitos Mínimos	<ul style="list-style-type: none">• Constancia de colegiatura y habilitación profesional original.• Fotocopia simple del título profesional• Resolución de término de SERUMS.• Firma de declaraciones juradas.• Constancia RUC.• Fotocopia de DNI vigente.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Los/las profesionales de enfermería tendrán como función principal lo siguiente:

1. Acompañar, monitorear y administra riesgos que permitan vigilar la continuidad del proceso y cada componente del mismo. Incluye las visitas domiciliarias, la implementación de tecnologías móviles y virtuales.
2. Recuperación y rehabilitación psicosocial de la población con problemas y/o trastornos de salud mental.
3. Realizar psicoeducación individual, grupal y familiar en salud mental.
4. Registrar la atención y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de salud Virú.
5. Aplicar la “herramienta de detección en triaje COVID: Identificar – Aislar – Informar” aporta un enfoque rápido en cuanto a cómo manejar desde triaje estos casos.
6. Identificación de infección respiratoria aguda, de ser sospechoso, se invitará al paciente a que se coloque una mascarilla tipo quirúrgica y se derivará al circuito de aislamiento.
7. Participar en campañas de prevención y promoción de la salud.
8. Realizar coordinaciones con Instituciones Educativas y otros actores sociales de la jurisdicción del establecimiento para actividades preventivas promocionales.
9. Llenar correctamente los FUAS para la atención en Salud Mental y demás estrategias.
10. Presentar mensualmente informes sobre la atención y actividades desarrolladas, de acuerdo a modelo, a la red y gerencia regional de salud, previo visto bueno del jefe de establecimiento donde labora.
11. Otras actividades que le asigne el Jefe del establecimiento de salud.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario “Fortaleza del Sol” - Chao.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil Quinientos con 00/100 soles).
Duración del contrato	Del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre de 2022

V. MODALIDAD Y VALOR DE REFERENCIA:

La modalidad de contratación será por CAS. y el importe total para este servicio es de S/. 3,500.00 soles que corresponde al 100% de cumplimiento del producto, según el siguiente esquema:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO ASIGNADO S/.
Producto N° 01	Informe mensual de actividades realizadas en el centro de Salud Mental Comunitario “Fortaleza del Sol” – Chao.	3,500.00
TOTAL DE MONTO ASIGNABLE		3,500.00

VI. FORMA DE PAGO:

La forma de pago se dará en función de la presentación, aprobación y conformidad del producto cumplido, por la Coordinadora de Red de la Estrategia Salud Mental. El pago está sujeto a las retenciones o impuestos de ley.

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:

La supervisión directa del cumplimiento del servicio, así como de la aceptación y aprobación de las labores que debe proporcionar el proveedor del servicio, estará a cargo de la Oficina de la responsable de Salud Mental de la Red Virú.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (01) TECNICO DE ENFERMERIA

I. GENERALIDADES

2. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico de Enfermería, para realizar las intervenciones recuperativas y de rehabilitación, en el HOGAR PROTEGIDO de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú.

Dependencia, unidad funcional y/o área solicitante.

Unidad Ejecutora 412 Salud Virú

Programa Control y Prevención en Salud Mental.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título Técnico de Enfermería
Experiencia	Experiencia en el sector salud público o privado mínima de 01 año.
Cursos y/o Especialización	Constancia y/o Certificado y/o Diploma de capacitación respecto a la profesión.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de trabajo en equipo.• Habilidades para la comunicación y manejo de grupo.• Habilidades de articulación institucional e interinstitucional.• Habilidades para elaborar documentos administrativos e informes técnicos.• Habilidades para manejo de crisis y trabajo de alta presión.• Habilidades para el aprendizaje continuo.
Requisitos Mínimos	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple del título Técnico en Enfermería.• Firma de declaraciones juradas.• Constancia RUC.• Fotocopia de DNI vigente.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Técnico en enfermería tendrá como función principal lo siguiente:

- 1.- Identifica las necesidades básicas de cada usuario y elabora de manera conjunta con el coordinador del Hogar Protegido el plan individualizado de cuidados.
- 2.- Ejecuta el plan individualizado de cuidados e informa de las mismas por cada turno.

- 3.- Brinda servicios de ayuda al usuario en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros. Vela por la seguridad de los usuarios.
- 4.- Refuerza las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido, promueve vínculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, de ser pertinente; facilitando la visita de familiares o instituciones.
- 5.- Acompaña a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio-productiva.
- 6.- Realiza gestiones dentro del sistema de redres integradas con la DIRIS, DIRESA o GERESA de su jurisdicción los temas técnico-administrativos para el adecuado funcionamiento del Hogar Protegido, bajo la supervisión del Coordinador de los Hogares Protegidos.
- 7.- Asegura la concurrencia del usuario y coordina con los establecimientos de salud de la jurisdicción, para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias, bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- 8.- Participa de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas según los criterios establecidos.
- 9.- Informa al Coordinador del Hogar Protegido lo registrado en un cuaderno de evolución por cada usuario, los avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social y desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
- 10.- Propicia la participación de los usuarios en la comunidad y contacta con instancias o personas de acuerdo a intereses y necesidades de los usuarios, bajo la supervisión del Coordinador del Hogar Protegido.
- 11.- Apoya en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el plan individualizado de cuidados de cada usuario.
- 12.- Otras actividades que le asigne el Jefe del Establecimiento asignado y la coordinación del Programa de Control y Prevención en Salud Mental de la Red de Salud Virú.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	HOGAR PROTEGIDO – Distrito de Chao.
Remuneración mensual	S/. 2,040.00 (Dos mil cuarenta con 00/100 soles).
Duración del contrato	Del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre de 2022

V. MODALIDAD Y VALOR DE REFERENCIA:

La modalidad de contratación será por CAS. y el importe total para este servicio es de S/. 2,040.00 soles que corresponde al 100% de cumplimiento del producto, según el siguiente esquema:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO ASIGNADO S/.
Producto N° 01	Informe mensual de actividades realizadas en el HOGAR PROTEGIDO.	2,040.00
TOTAL DE MONTO ASIGNABLE		2,040.00

VI. FORMA DE PAGO:

La forma de pago se dará en función de la presentación, aprobación y conformidad del producto cumplido, por la Coordinadora de Red de la Estrategia Salud Mental. El pago está sujeto a las retenciones o impuestos de ley.

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:

La supervisión directa del cumplimiento del servicio, así como de la aceptación y aprobación de las labores que debe proporcionar el proveedor del servicio, estará a cargo de la Oficina de la responsable de Salud Mental de la Red Virú.